

Grupos de clasificación art. 76 Ley 7/2007	Clasificación	Núm. vacantes	Denominación
Antiguo Grupo «E»: Agrupación Profesional D.A. 7.ª	Escala de Administración Especial Subescala Servicios Especiales Clase Personal de Oficio Categoría Peón	1	Peón Fontanero
Antiguo Grupo «E»: Agrupación Profesional D.A. 7.ª	Escala de Administración Especial Subescala Servicios Especiales Clase Personal de Oficio Categoría Peón	2	Peón Limpieza Pública
Antiguo Grupo «E»: Agrupación Profesional D.A. 7.ª	Escala de Administración Especial Subescala Servicios Especiales Clase Personal de Oficio Categoría Peón	1	Peón de Obras
Antiguo Grupo «E»: Agrupación Profesional D.A. 7.ª	Escala de Administración Especial Subescala Servicios Especiales Clase Personal de Oficio	2	Cocineras

## A) PERSONAL LABORAL

NIVEL DE TITULACIÓN	DENOMINACIÓN PUESTOS	NÚM. VACANTES
Diplomado Universitario	TÉCNICO TURISMO	1
Diplomado Universitario	TÉCNICO MEDIO GESTIÓN	1
Diplomado Universitario	TÉCNICO MEDIO	1
Título de Bachiller o Técnico	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICA	1
Título de Graduado en E.S.O.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
Título de Graduado en E.S.O.	ENCARGADO LIMPIEZA PÚBLICA	1
Título de Graduado en E.S.O.	OFICIAL 1.º CONDUCTOR OBRAS	1
Título de Graduado en E.S.O.	OFICIAL 1.º FONTANERO	2
Título de Graduado en E.S.O.	OFICIAL 1.º CARPINTERO	1
Título de Graduado en E.S.O.	OFICIAL 1.º ALBAÑIL	2
Certificado estudios primarios o equivalente	PEÓN DE OBRAS	1
Certificado estudios primarios o equivalente	PEÓN LIMPIEZA PÚBLICA	4
Certificado estudios primarios o equivalente	CUIDADORA RESIDENCIA	1
Certificado estudios primarios o equivalente	SUBALTERNO	1
Certificado estudios primarios o equivalente	CONSERJE COLEGIO PÚBLICO	1
Certificado estudios primarios o equivalente	LIMPIADORA	1

Sanlúcar de Barrameda, 10 de julio de 2007.- El Tte. Alcalde Delegado de Personal, Víctor Mora Escobar.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 23 de octubre de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se hace público que se tiene por desistido de su solicitud de concesión de incentivos a «Ceblán Construcciones y Servicios del Sur, S.L.», con código de solicitud 230768, y se declara el archivo de las actuaciones.*

El 5 de septiembre de 2007, el Gerente Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con sede en Cádiz, dictó Resolución por la que se acuerda tener por desistido de su solicitud de concesión de incentivos a «Ceblán Construcciones y Servicios del Sur, S.L.», al amparo de la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 24 de mayo de 2005 (BOJA núm. 114, de 14 de junio de 2005), por la que se convocan incentivos al fomento de la innovación y desarrollo empresarial, y declarar, a su vez, el archivo de las actuaciones.

Al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la notificación, hasta tres veces efectuada, de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Interesado: Ceblán Construcciones y Servicios del Sur, S.L.  
Acto notificado: Resolución declarativa del desistimiento de la solicitud de concesión de incentivos en el expediente de referencia, y archivo de las actuaciones.

Código de solicitud: 230768.

Sentido de la Resolución: Tener por desistido de su solicitud de concesión de incentivos a «Ceblán Construcciones y Servicios del Sur, S.L.», al no haber subsanado en el plazo concedido de diez días hábiles la solicitud presentada, ya que no reunía los requisitos legalmente previstos.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 23 de octubre de 2007.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

*CORRECCIÓN de errata al Acuerdo de 16 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, relativo al inicio de procedimiento para la declaración de abandono de embarcaciones depositadas en los puertos de gestión directa de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 213, de 29.10.2007)*

Advertida errata en la firma de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación: